



Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 29-2020 del 12-08-2020

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA 29-2020 DEL 12 DE AGOSTO DE 2020

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N°28-2020 DEL 05 DE AGOSTO DE 2020.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE

CAPÍTULO III. PENDIENTES

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). Este asunto está pendiente.

Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018

- 2) Recordar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i. que está pendiente de responder el acuerdo 19 de la sesión 14-2018 del 18 de abril de 2018, relacionado con la actualización de la Resolución DG-2-2006 sobre los servicios de reproducción de documentos a solicitud de los usuarios. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. **(ACUERDO 4).**
- 3) Solicitar a los señores Liliana Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. **(ACUERDO 10).** Este asunto está pendiente.

Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 4) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuguese Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2).**

Sesión 16-2019 del 15 de mayo de 2019



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 29-2020 del 12-08-2020**

- 5) Solicitar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, coordinar con la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y presentar una propuesta a esta Junta, sobre la programación del costo de los cursos para continuar impartiendo en el sector municipal para el 2020, de manera que no se vean comprometidos los recursos propios de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 2.2).**

Sesión 20-2019 del 19 de junio de 2019

- 6) Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-FC-0669-2019 del 10 de junio de 2019, y queda a la espera de la información indicada para tener el panorama completo de los costos en los que incurrió el Archivo Nacional, y que la misma sea remitida lo más pronto posible a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3).**

Sesión 21-2019 del 26 de junio de 2019

- 7) Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística. Esta Junta le solicita la intervención de sus valiosos oficios para dar continuidad al proyecto de una nueva oferta académica en ese centro de estudios, tomando en cuenta el estado de la situación archivística en el país, en particular la carencia de profesionales en este campo y sobre todo en las instituciones públicas fuera del área metropolitana, situación que se evidencia en el informe enviado. Como referencia se le informa que sobre este proyecto tienen conocimiento sus estimables colaboradores, la señora Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED y el señor Alonso Rodríguez Chaves, encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED, quienes estamos seguros podrán brindarle mayores detalles. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Alonso Rodríguez Chaves encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED. **(ACUERDO 15).**

Sesión 23-2019 del 17 de julio de 2019

- 8) Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio SCG-629-2019 del 26 de junio de 2019, suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno y el adjunto oficio STAP-0875-2019 del Ministerio de Hacienda, referente al acuerdo 12447 tomado por la Autoridad Presupuestaria, para que proceda como corresponda a fin de que en el tiempo señalado atienda los requerimientos solicitados y se aclare lo que corresponde. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5).**

Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019

- 9) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3).**

Sesión 05-2020 12-02-2020

- 10) Comunicar a la señora Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, UNGL, que esta Junta conoció el oficio DE-E-021-2020 del 4 de febrero de 2020 sobre exoneración para el Taller de Administración de Archivos Centrales, y solicita brindar información adicional con el propósito de valorar mejor esta solicitud: lista de las personas a las que se desea otorgar el beneficio indicando el puesto ocupan y el nombre de la Municipalidad donde trabajan. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y a las señoras Carmen Campos Ramírez e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 2).**



CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-0821-2020 del 10 de agosto de 2020, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que remite para aprobación por parte de esta Junta, el documento de “Otras condiciones del cartel” de la licitación abreviada denominada “Mantenimiento correctivo de impermeabilización de losa en edificio de la I etapa”. El cartel en su totalidad se encuentra disponible en el Sistema Integrado de Compras Públicas “SICOP” y cuenta con el visto bueno técnico por parte del señor Jordy Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, en su calidad de Encargado del contrato, y con el visto bueno de la señora Ana Gabriela Mesén, Abogada de la Asesoría Jurídica. Se adjunta tabla resumen de la licitación de referencia.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-0822-2020 del 10 de agosto de 2020, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que remite para aprobación de esta Junta, la Resolución PROV-006-2020 emitida por la comisión de recomendación de adjudicaciones del archivo nacional licitación abreviada 2020LA-000002-000960000, denominada “*Compra de sillas ergonómicas*”, para las personas funcionarias de la institución, con la recomendación de adjudicar a la empresa Acondicionamiento de Oficinas S.A., quien cumple con los requisitos establecidos en el cartel según el análisis técnico, administrativo, financiero y legal. El total de la adjudicación asciende a un monto de USD \$23.730.00 (veintitrés mil setecientos treinta dólares con 00/100), lo que equivale a un 74.46 % de consumo del contenido presupuestario originalmente otorgado para esta licitación.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-0823-2020 del 10 de agosto de 2020, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que remite para aprobación por parte de esta Junta la propuesta de resolución al recurso de revocatoria presentado a la licitación abreviada 2020LA-000001-0009600001, denominada “*Reparación de techos II Etapa DAH*”. Se adjunto la resolución JAAN-012-2020 para firma del señor Presidente de ese órgano colegiado, en caso de que no tengan observaciones. Este documento cuenta con visto bueno de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-AJ-66-2020 del 5 de agosto de 2020, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remiten respuesta al acuerdo 6, tomado en la sesión ordinaria 18-2020 del 20 de mayo de 2020, con el que se solicitó criterio jurídico, en relación con lo que procede respecto a la evaluación del desempeño de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, la que no se aplica desde el 2015 según informó a esta Junta la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos mediante oficio DGAN-DAF-508-2020. La Asesoría Jurídica concluye, que si no existe a la fecha una resolución emitida por la Junta Administrativa donde se regulen aspectos administrativos, como por ejemplo la evaluación del desempeño, en relación con el cargo de auditor (a) interno (a), consensuado con la persona funcionaria que actualmente ocupa dicho cargo, a saber la señora Méndez Madrigal, lo prudente en este caso es exonerar a la citada funcionaria de las evaluaciones para los periodos 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, años en los que estuvo incapacitada, y se insta a esta Junta a formalizar mediante resolución a la mayor brevedad posible, las regulaciones administrativas que regirán la relación de servicios entre ese órgano colegiado y la señora Méndez Madrigal, de forma consensuada con esa funcionaria, tal y como se hizo con la señora Gioconda Oviedo Chavarría, quien ocupó el cargo de Auditora Interna de manera interina, con el fin de que exista certeza para ambas partes y para la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos.



ARTICULO: Oficio sin número del 7 de agosto de 2020, suscrito por la señora Nelly Mireya Campos Rodríguez, Apoderada Generalísima sin límite de suma de Paneltech, S.A., dirigido al señor Denis Portuguese Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, mediante el que comenta que la Administración le ha solicitado a la empresa Paneltech proceder a retirar los materiales que se encuentran en el edificio del Archivo Nacional, como se colige, entre otros, del oficio DGAN-JA-295-2020, del 5 de junio de 2020. Agrega que, en su oportunidad, se tuvo que tramitar ante el Departamento de Gestión de Exenciones de la Dirección General de Hacienda -Ministerio de Hacienda-, la revalidación de la autorización AM-00000176-20, del 2 de marzo de 2020 (número de solicitud M-00000697-19), a efecto de obtener la autorización que le permitiera a Paneltech realizar el trámite de nacionalización de los materiales. La señora Campos Rodríguez, solicita una prórroga para realizar el pago de los tributos que exige el ordenamiento jurídico ante el Ministerio de Hacienda e informa que, en aras de preservar una relación respetuosa y cordial con la Administración, se coordinará el retiro de los materiales, para evitar inconvenientes a ambas partes. Finalmente solicita que se indique los lineamientos para proceder, tomando en consideración las medidas sanitarias que se deben implementar dentro de las instalaciones del Archivo, para garantizar la seguridad sanitaria de todas las personas involucradas en el proceso.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-AJ-72-2020 del 10 de agosto de 2020, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, recibido el 11 de agosto; dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante el que se anexa para aprobación de este órgano colegiado, proyecto de resolución para el pago de extremos laborales a favor del señor Fernando Rodríguez Alvarado, portador de la cédula de identidad 2-0641-0761; por el cese de su nombramiento interino en la Clase Técnico de Servicio Civil 3, Especialidad Administración de Recursos Humanos, cargo Técnico en Recursos Humanos, por un monto de ₡312,525.93 (trescientos doce mil quinientos veinticinco colones c93/100). Este documento fue redactado con base en la información facilitada mediante correo de las 16:16 horas del 20 de julio de 2020, remitido por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institución de Recursos Humanos y el anexo con los cálculos de los montos correspondientes, los que cuentan con el visto bueno del señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, así como la certificación emitida por el señor Sanabria Vargas el 30 de junio de 2020, en la que manifiesta que existe contenido económico para pagar estos extremos laborales.

CAPÍTULO V. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

CAPITULO VI. INFORMATIVOS.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 10 de agosto de 2020, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, dirigido a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el que remitir la Resolución DGAN-27-2020 *“Disposiciones entrega índices notariales 1 y 2 quincenas de agosto 2020”*. El señor Barquero Elizondo Director General, con base en las consideraciones que anteceden, resuelve:

- I. Informar que el buzón ubicado en el edificio principal de la institución para la entrega presencial de índices permanecerá cerrado durante el período comprendido del miércoles 12 de agosto hasta el lunes 31 de agosto inclusive, de 2020.
- II. Comunicar que el término para presentar los índices notariales mediante el buzón ubicado en el edificio principal de la institución (Sala de Exdirectores), correspondientes a la primera quincena de agosto de 2020,



empezará a correr a partir del martes 1 de setiembre y hasta el 7 de setiembre de 2020, y sus respectivos días de gracia 8 y 9 de setiembre de 2020, conjuntamente con el índice correspondiente a la segunda quincena de agosto de 2020. De lunes a viernes en el horario de las 8 a las 12 horas. Se mantiene habilitado el servicio de envío de índices por Index y correo postal.

- III. Informar que se mantiene el servicio de corrección de índices mediante cita, habilitado mediante la Resolución DGAN-13-2020 de las quince horas del 15 de abril de 2020.

ARTICULO .a: Copia del oficio DGAN-SD-195-2020 del 7 de agosto de 2020, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que reiterar la más profunda preocupación por la situación crítica de presupuesto que experimentará el Archivo Nacional en el 2021, reflejado en la reducción drástica de €300 millones de colones, en el proyecto de presupuesto que se había presentado a las autoridades del Ministerio de Cultura y Juventud, en el que ya se había practicado un ejercicio de máxima austeridad y funcionamiento básico, con el fin de cumplir con el límite establecido y las directrices de formulación del presupuesto. La señora Campos Ramírez, comenta comprender la situación y ha expuesto los argumentos a las autoridades del Ministerio de Cultura y Juventud, los que han discutido en el seno del grupo de trabajo del presupuesto de la institución, donde participan las señoras Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestario y el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero. Igualmente, la señora Campos Ramírez, reitera ser consciente de la situación excepcional de emergencia sanitaria nacional que atraviesa el país y para la atención, la institución también ya ha realizado dos importantes recortes al presupuesto del presente año, que asciende a los €202,0 millones de colones. El compromiso con el país en estos momentos tan difíciles ha sido la adaptación de los servicios y de las personas funcionarias a las nuevas circunstancias, para brindar los servicios, de la mejor manera, con eficiencia y calidad; así como avanzar en el cumplimiento del plan de trabajo. También con compromiso, responsabilidad y con el liderazgo de la señora Marilia Barrantes Trivelato, Médico, se ha implementado los protocolos de salud para la protección del personal y de las personas usuarias; en lo que se trabaja. La señora Campos Ramírez, comenta que de ninguna manera es de interés enfatizar en el detalle de los rebajos ejecutados, sino en mencionar aquellos que parecen relevantes y podrían afectar drásticamente el buen funcionamiento institucional. La señora Campos Ramírez comenta que facilitar la presentación de los comentarios con base en el presupuesto, los agrupo en tres categorías: la evolución del presupuesto en general, los recursos humanos y el resto de los gastos.

ARTICULO .b: Copia del oficio DGAN-DG-210-2020 del 10 de agosto de 2020, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, dirigido a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, mediante el que da respuesta al oficio DGAN-SD-195-2020 del 6 de agosto de 2020, el señor Barquero Elizondo, comenta coincidir con lo expuesto en el oficio en mención sobre la lamentable situación y lo complejo que será para la institución lidiar con los recortes indicados. Según lo conversado, estas modificaciones obedecen a instrucciones superiores del Ministerio de Hacienda, en el oficio DM-898-2020, y se dan en respuesta a la reestructuración que debe ser sometido el presupuesto 2021 producto de la situación país tan compleja que se vive. Atender este llamado de las autoridades en materia de presupuesto representa un esfuerzo de una gran magnitud para todas las instituciones del Sector Público Costarricense, y el Archivo Nacional no es la excepción. En ese sentido y como funcionarios públicos, especialmente para aquellos en los puestos de mayor responsabilidad en la supervisión y gerencia de la institución, es deber mantener el control de las circunstancias fortuitas y complejas, y encontrar la manera de dar la mejor respuesta posible al servicio público. Esto implica trabajar en los procesos, en la comunicación con los usuarios y en la motivación del equipo, temas en los que el



Archivo Nacional se ha destacado de manera continua, y que además es algo que ha sido reconocido por esta Dirección General, la Junta Administrativa y las autoridades del Ministerio de Cultura y Juventud por igual. El señor Barquero Elizondo, comenta estar convencido que el talento humano con el que cuenta la institución, la Subdirección, el equipo de Jefes y Coordinadores, y todo el personal profesional y técnico de apoyo a las actividades sustantivas y administrativas, podrá hacer frente a este importante reto que se avecina.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 5 de agosto de 2020, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite el "*Resolución DGT-R-16-2020,*" documento que versa sobre la "*Resolución sobre la debida diligencia para el suministro de la información correspondiente al estandar para el intercambio automático de información sobre cuentas financieras: Common Reporting Standard (Crs), en relación a las entidades financieras y no financieras,*" información publicada en el Alcance 206 del Diario Oficial la Gaceta Digital 193 del 5 de agosto de 2020, visible en las páginas 35 a la 71.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 6 de agosto de 2020, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite la "*Directriz DPJ-001-2020,*" documento que versa sobre la "*Celebración de asambleas y sesiones de junta directiva/administrativa mediante la utilización de medios electrónicos,*" información publicada en el Alcance 207 del Diario Oficial la Gaceta Digital 193 del 5 de agosto de 2020, visible en las páginas 30 a la 33.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 6 de agosto de 2020, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Fred Montoya Rodríguez, Jefe del Departamento de Leyes y Decretos, Presidencia de la República, mediante el que remite el oficio DGAN-DG-AJ-68-2020 y sus anexos, para su aprobación y firma el proyecto de decreto para reformar los incisos g) y h) del artículo 87 del Decreto Ejecutivo N°40555-C de fecha del 29 de junio de 2017, Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 6 de agosto de 2020, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite el oficio DGAN-DG-AJ-69-2020 y la Resolución JAAN-11-2020, emitida por la Junta Administrativa del Archivo Nacional al ser las quince horas treinta minutos del cinco de agosto del dos mil veinte, a favor del señor Alexander David Rojas Salas, portador de la cédula de identidad 1-1582-0575; por un monto de ₡1,526,955.11 (un millón quinientos veintiséis mil novecientos cincuenta y cinco colones 11/100), firmada digitalmente por el señor Dennis Portuguese Cascante, Presidente de la Junta Administrativa.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-65-2020 del 4 de agosto de 2020, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinador de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que otorga el refrendo interno respectivo al contrato N°0432020000300040-00, Licitación Pública 2020LN-000001-0009600001 "*Compra de estantería móvil y reparación de pisos de la IV etapa edificio Archivo Nacional,*" este se otorga una vez realizado el estudio de rigor y con base en lo que dispone el artículo 17 del Reglamento sobre el refrendo de las contrataciones de la Administración Pública dado por Resolución de la Contraloría General de la República R-CO-44-2007 de las 9 horas del 11 de octubre de 2007 y sus reformas, y el Reglamento de aprobación contractual interna del Ministerio de Cultura y Juventud, dado por Decreto 33299-C de 27 de junio de 2006, con vista en el contrato y expediente electrónico respectivos, en los que constan los siguientes requisitos señalados en el



oficio, generado en el SICOP el 12 de julio de 2020, dentro de la Licitación Pública de referencia, el que se encuentra firmado digitalmente por los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente y representante legal de la Junta Administrativa del Archivo Nacional y Johnny Fallas Rojas, Apoderado General de la empresa Euromobilia S.A. Nota aclaratoria el número de cédula de identidad correcta del señor Fallas Rojas es 1013380471, como consta en la certificación de personería jurídica y en la copia de la cédula aportada en la oferta, y no el número 109280308 como por error se consignó en el contrato generado en SICOP, situación aclarada por la señora Cindy Navarro Segura, encargada del contrato por parte de Euromobilia, mediante correo del 31 de julio de 2020, en el que indica: *“La cedula(sic) 1-0928-0308 pertenece a Rebeca Herrera Bogarin, quien fue representante legal hace algunos años, y quien ya no labora para la compañía desde hace bastante tiempo.*

ARTICULO: Oficio DGAN-AI-45-2020 del 11 de agosto de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite el informe de labores realizadas en teletrabajo de la semana del 3 al 7 de agosto de 2020:

1) Labores administrativas de la Auditoría Interna

a. Se realizó la labor de archivo de documentación recibida por medio del correo electrónico.

2) Labores de aseguramiento:

a. Se realizó el análisis y se respondió la correspondencia recibida.

b. Estudio de la contratación administrativa en trámite, etapa de recolección y análisis de información.

c. Se revisó la normativa emitida por el gobierno costarricense en el marco de la pandemia por Covid-19 recibida de la Asesoría Legal y otras unidades.

d. Se concluyó con la revisión del Informe sobre el nivel de riesgo institucional ante la emergencia sanitaria remitido por la Contraloría General de la República.

e. Redacción de informes en proceso.

f. Análisis de alertas de ciberseguridad recibidas del Departamento de Tecnologías de Información y actualización de evaluación de riesgos informáticos de la Auditoría Interna.

CAPITULO VII. ASUNTOS VARIOS.